

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL

Semestre 1°

San José, sábado 11 de marzo de 1899

Número 59

Administración:

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

MARZO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Sábado 11—Santos Constantino y Eulogio, presbítero, y santa Aurea, virgen.

Luna nueva á las 2 h. 16'2 m. de la tarde. Buen tiempo.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE RELACIONES EXTERIORES.—Acuerdo número 274.—Otorga el exequátur á una patente de Cónsul.

CARTERA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Acuerdo número 312.—Hace nombramiento.

CARTERA DE JUSTICIA.—Acuerdo número 447.—Hace nombramiento en reposición.

CARTERA DE POLICIA.—Acuerdos: número 272.—Hace nombramiento.—Número 273.—Hace nombramiento y señala dotación.—Número 274.—Hace nombramiento.

CARTERA DE HACIENDA.—Acuerdo número 122.—Permite el desalmacenaje libre de derechos de una caja que contiene útiles para la parroquia de Palmares.

CARTERA DE GUERRA.—Acuerdo número 278.—Hace nombramiento.

Documentos varios

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Aviso.

HACIENDA.—Cotizaciones.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

Sección oficial

*Secretaría de Relaciones Exteriores,  
Instrucción Pública, Justicia, Gracia, Culto  
y Beneficencia*

Cartera de Relaciones Exteriores

Nº 274

Palacio Nacional

San José, 7 de marzo de 1899

Vista la patente de Cónsul de Bélgica en

Costa Rica, expedida á favor del Doctor don Manuel Echeverría,

El Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

ACUERDA:

Otorgar el exequátur de ley á la mencionada patente.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—Por el Ministro del ramo,—el Subsecretario,—JUSTO A. FACIO.

Cartera de Instrucción Pública

Nº 312

Palacio Nacional

San José, 10 de marzo de 1899

El Primer Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

ACUERDA:

Nombrar á don Guillermo Zamora para maestro de la escuela de varones de Los Angeles de San Rafael de Heredia.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—Por el señor Ministro,—el Subsecretario,—JUSTO A. FACIO.

Cartera de Justicia

Nº 447

Palacio Nacional

San José, 10 de marzo de 1899

El Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

ACUERDA:

Nombrar á don Domingo Monge para Escribiente de las Agencias Fiscales de esta provincia, en reposición de don David Fernández, debiendo dicho señor Monge devengar el sueldo que le corresponde desde el 1º del corriente mes, fecha en que empezó á prestar sus servicios.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—Por el Ministro del ramo,—el Subsecretario,—JUSTO A. FACIO.

*Secretaría de Gobernación y Policía*

Cartera de Policía

Nº 272

Palacio Nacional

San José, 10 de marzo de 1899

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Nombrar en propiedad á don Maximino Quesada para Agente Principal de Policía de la ciudad de Limón.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—PACHECO.

N. 273

Palacio Nacional

San José, 10 de marzo de 1899

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Nombrar al Doctor don Carlos Beutel para Químico del Instituto Nacional de Higiene, con la dotación de \$ 140-00 mensuales, sujeta al descuento de ley.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—PACHECO.

Nº 274

Palacio Nacional

San José, 10 de marzo de 1899

Por cuanto ha pasado al desempeño de otras funciones don Calixto Paredes, Secretario de la Agencia Principal de Policía de Limón,

El Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Nombrar para el desempeño de ese cargo á don Aristides Méndez, á quien se le reconocerá su sueldo desde el 1º del corriente, fecha en que comenzó á prestar sus servicios.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—PACHECO.

*Secretaría de Hacienda y Comercio*

Nº 122

Palacio Nacional

San José, 28 de febrero de 1899

En vista de la solicitud respectiva,

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Permitir, previo registro, el desalmacenaje libre de derechos de una caja marcada A. L., número 1, que contiene candelabros, una cruz de procesión y un incensario para el servicio de la iglesia parroquial de Palmares, ex-Helvetia, de 15 de febrero último.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—QUIRÓS.

*Secretaría de Fomento, Guerra y  
Marina*

Cartera de Guerra

Nº 278

Palacio Nacional

San José, 10 de marzo de 1899

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Nombrar, en calidad de interino, al señor

don Pedro Murillo para Secretario de la Comandancia de Policía de la ciudad de Alajuela, en reemplazo de don Maximino Quesada, que pasa á desempeñar otro puesto.—Públicese.—Rubricado por el señor Designado.—ASTÚA AGUILAR.

## DOCUMENTOS VARIOS

## Gobernación

## DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Hipotecas, cuyo despacho llega al día 7 de febrero del corriente año

	Tomo	Asiento
Banco Anglo Costarricense y otro.....	65	3810
José Montero Soto.....	—	4971
Manuel Zamora Ocampo.....	—	4857
Kenneth Reid y Maclear.....	—	5258
Juan Agustín Matamoros Acuña.....	—	5277
Tesoro Público.....	—	5408
Alfredo Pirie Booth.....	—	5472
Eggers Staltforth.....	—	5486
Felipe Sancho Oreamuno.....	—	5515
Benito Alvarado.....	—	5516
Eusebio Argüello Villalobos.....	—	5522
Gregoria Jiménez Rodríguez.....	—	5528
Joaquín Zamora Hernández.....	—	5538
Ricardo Viquez Vargas.....	—	5565
Salvador Sáurez Blanco.....	—	5571
Federico Luttmner Scherrer.....	—	5589
Francisco Gutiérrez Castro.....	—	5599
Kenneth Reid y Maclear.....	—	5600
Baltasar Valverde Mora.....	—	5645
Juan Ramírez Ramírez.....	—	5646
Banco de Costa Rica.....	—	5658
P. & F. Valiente.....	—	5704
Florencia Avila Barrantes.....	—	5735
Gerardo Volio Tinoco.....	—	5754

Registro Público.—San José, 10 de marzo de 1899.

JOSÉ M<sup>a</sup> ACOSTA

## AVISO

Con autorización del señor Ministro del ramo se venderán al mejor postor, en esta oficina, el 8 de junio próximo, los sellos de correos y telégrafos usados, que á continuación se indican, de la anterior emisión, poco más ó menos:

De	1 centavo, de interior.....	475
"	2 " " " ".....	458
"	5 " " " ".....	72,238
"	10 " " " ".....	43,083
"	20 " " " ".....	57,981
"	50 " " " ".....	736
"	\$ 1-00 " " " ".....	1,145
"	2-00 " " " ".....	812
"	5-00 " " " ".....	641
"	10-00 " " " ".....	500
"	Guanacaste, de 1 á 20 centavos.....	1,840
Total.....		179,909

Las propuestas se dirigirán á esta Dirección, en pliego cerrado y sellado, antes del día indicado, y serán abiertas á las 12 m. Se aceptará la que más convenga á los intereses fiscales, siempre que no baje de \$ 1,000-00 que es la base de la licitación.

En el sobre de cada pliego deberá escribirse: "Propuesta para sellos de correos y telégrafos".

Dirección General de Telégrafos.—San José, 7 de marzo de 1899.

10 v. 3 F. ROB. CASTRO

## Hacienda

## COTIZACIONES DE LA CASA PHIPPS

Londres, 16 de febrero de 1899.

Bonos del Gobierno de Costa Rica	33½—34½
Do. do B.	26—27
Do. do. Certificates of unpaid Int.	
£ 5 each	24½—25½
Ferrocarril de Costa Rica, Prior	
Mortgage Debentures	104—106
Do. First Debentures	108—110
Do. Second do.	94—96
Do. Ordinary Shares	3½—3¾
Café de Costa Rica, Superior Fino	907—977
Do. Superior.	807—907
Do. Mediano Bueno.	707—757
Do. Mediano Inferior	507—607
Do. Ordinario Bueno	387—427
Do. Ordinario	287—357

Señor Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio

San José.—Costa Rica

## TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica					Banco Anglo Costarricense					
	90 d'v.	60 d'v.	30 d'v.	3 d'v.	Vista	90 d'v.	60 d'v.	30 d'v.	3 d'v.	Vista	Cable
Londres.....	200	—	—	—	203	205	200	—	—	203	—
Nueva York.....	—	210	—	—	212	214	—	—	—	212	—
San Francisco.....	—	—	—	—	212	214	—	—	—	212	—
N. Orleans.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
París.....	199	—	—	—	202	204	—	—	—	202	—
España.....	—	—	—	—	150	—	—	—	—	150	—
Italia.....	—	—	—	—	195	—	—	—	—	195	—
Alemania.....	—	—	—	—	200	—	—	—	—	200	—
Bélgica.....	—	—	—	—	202	—	—	—	—	—	—
Guatemala.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	25
El Salvador.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	35
Nicaragua.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	35

San José, 10 de marzo de 1899.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

## Marina

## MOVIMIENTO MARITIMO

## Telegramas de Limón

9 de marzo.—Á las 4 p. m. ancló, procedente de Bocas del Toro, con escala en Cahuita, con 3 horas de mar, el vapor americano *Mildred*, Capitán Gentle, 2 tripulantes y 2½ toneladas de registro.—Pasajeros: Juan Petit, Levi Arthur Berviy é Isabela de Henry.—Sin carga.—Correspondencia: 3 paquetes.—Consignado á J. M. Keith.

10 de marzo.—Ayer á las 5 y 45 p. m. zarpó con destino á Nueva Orleans el vapor noruego *Belvernon*, Capitán Hansen, 20 tripulantes y 688 toneladas.—Pasajeros: Domingo Novo, H. P. Salter, H. F. Salter, James Britton, W. R. Crandall y J. F. Rider.—Carga: 18,500 racimos de bananos.—Correspondencia: 3 sacos.—Despachado por la Tropical.

10 de marzo.—Á las 10 y 45 p. m. zarpó para Bocas del Toro, con escala en Cahuita, el vapor norteamericano *Mildred*, Capitán Gentle, 2 tripulantes y 2½ toneladas.—Pasajeros: J. W. Justus y Fred Witing.—Sin carga.—Correspondencia: 3 paquetes y 1 saco.—Despachado por J. M. Keith.

10 de marzo.—Á las 12 y 30 p. m. fondeó, procedente de Nueva Orleans, con 5 días de mar, el vapor noruego *Henry Dumois*, Capitán Bang, 22 tripulantes y 602 toneladas.—Pasajero: Mariano Castro Ureña.—Carga: 1,050 bultos.—Correspondencia: 13 sacos.—Consignado á la Tropical.

## REGIMEN MUNICIPAL

SESIÓN V ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón del Paraíso, á las doce del día primero de marzo de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores

Don Santiago Jiménez, Presidente;  
" Rosa Meza y  
" Manuel Francisco Solano

Concurrió el señor Jefe Político.

## Art. I

Léida que fué el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

## Art. II

A fin de hacer frente á los pagos del contratista del puente sobre el río *Pals*, camino del *Salto*, don Constantino Albertazzi, según está estipulado en el contrato, se acuerda comisionar al señor procurador municipal para que desciente la escritura otorgada en favor de estos fondos por don Manuel Cuervo.

Es entendido que los adelantos que haga la Municipalidad se reintegrarán cuando se haga efectivo el detalle destinado para dicha obra.

## Art. III

Nómbrese al señor Juan Ramón Moya vocal propietario de la Junta de Educación del distrito de Orosi, en reposición de don Tomás Gutiérrez h. á quien se acepta la renuncia de dicho cargo. El señor Jefe Político recibirá el juramento de ley al nombrado.

## Art. IV

Consultando el mejor servicio público, nómbrese al señor don Andrés Benito Rodríguez vocal de la Junta itineraria de Cachí, en sustitución de don Antonio Fonseca. El señor Jefe Político recibirá al nombrado el juramento de ley.

## Art. V

Presentó el señor Tesorero Municipal los estados del movimiento de caja durante el mes de enero de este año, y después de examinados, se aplazó su resolución para la próxima sesión.

## Art. VI

La Municipalidad que funcionó durante el año de 1881 dispuso dejar á beneficio del vecindario del Paraíso los terrenos llamados de las playas del Reventazón para que los utilizaran en común pero habiéndose convertido dichos terrenos en artículo de comercio entre los vecinos indicados, se dispone dejar sin efecto el citado acuerdo y excitar al señor Jefe Político á fin de que llame á su despacho á todos los poseedores de derechos en dichos terrenos y les prevenga que dentro del término de quince días deben presentarse á apropiarse sus respectivos lotes y en caso contrario desocupen los terrenos dejándolos á disposición de la Municipalidad.

## Art. VII

Se autorizó al señor Jefe Político para que expida los siguientes giros:

1º—En favor de don Alfredo Jiménez por la suma de \$ 75-00, valor de su trabajo de la visación de las cuentas municipales;

2º—En favor de don Constantino Albertazzi por la suma de \$ 125-00, á cuenta del valor del trabajo de construcción del puente del *Salto*;

3º—En favor del Juez de rastro por la suma de \$ 2-50, valor de dos jornales invertidos en el aseo de la paja de agua que abastece el rastro; y

4º—En favor del Licenciado don Carlos M. Jiménez por la suma de \$ 28-85, valor de una escritura hecha en asuntos municipales.

## Art. VIII

A fin de integrar la Junta itineraria del camino que conduce desde Santiago á Sabanilla, se acordó nombrar para vocal de dicha Junta al señor don Juan Sabino García, el cual prestará el juramento de ley ante el señor Jefe Político.

## Art. IX

Se recibió del visador de las cuentas municipales el pliego de reparos que resultó de la visación, y después de examinados se dispuso aprobar las cuentas y remitir los libros y comprobantes respectivos al Supremo Tribunal de cuentas de la República.

## Art. X

Fué leído un expediente que informa la posesión que sobre un lote de terreno de la legua de Tucurrique tiene el señor Juan Córdoba. Concluída la lectura, se dispuso aprobar las diligencias y nombrar peritos por parte de la Corporación al Regidor Meza para que, asociado con don Cefirino Moya, perito que se acepta al interesado, valoren el terreno dicho.

## Art. XI

Fué leído un escrito presentado por el señor Sacramento Moya en el que denuncia un lote de terreno situado en las playas del Reventazón, de la legua de Orosi. Concluída la lectura, se acordó admitir el denuncia propuesto, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, pasando el escrito al señor Jefe Político para la tramitación del expediente respectivo.

## Art. XII

También fué leído otro escrito presentado por el señor Miguel Martínez en el que denuncia una faja de terreno situado en la legua de Tucurrique. Concluída la lectura, se dispuso aceptar el denuncia, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, pasando el escrito al señor Jefe Político para la formación del expediente.

## Art. XIII

Se leyó un memorial presentado por el señor Sebastián Calderón, en el que pide se ordene la composición del camino y puente de Fajardo y se nombre además una Junta itineraria para dicho camino. Concluída la lectura, se resolvió sin lugar la solicitud.

## Art. XIV

Ofreciendo comprar el señor don Gustavo Alvarado una orilla de terreno limítrofe á su finca del *Rincón*, se acordó nombrar una comisión compuesta de los señores Jefe Político y Regidor Fiscal, á fin de que valoren dicha faja, caso de que se pueda disponer de ella sin perjuicio del tránsito público.

## Art. XV

Se leyó un escrito presentado por el señor Martín Madrigal, en el que pide se le indemnice, aunque sea en parte, de las pérdidas que sufrió con el contrato de los disfraces de las pasadas fiestas cívicas de esta villa. Concluída la lectura, se dispuso decir al petente que la Municipalidad no tiene que ver nada absolutamente en este asunto.

## Art. XVI

Fué leído un oficio del señor Agente Principal de Policía de Turrialba, en el que manifiesta que el comité nombrado para las fiestas cívicas de aquella localidad ha designado, salvo el parecer de esta Corporación, los días nueve y diez del entrante abril para la celebración de dichas fiestas. Concluída la lectura, se acordó decir al citado funcionario que esta Municipalidad aprueba tal disposición.

Terminó.—El Presidente Municipal,—Santiago Jiménez.—Rafael Meza M.,—Srio.

Es copia exacta.

Jefatura Política del Paraíso, 4 de marzo de 1899.

GREG<sup>o</sup> SÁENZ

SESIÓN 6ª extraordinaria celebrada por la Municipalidad de Palmares, á las cuatro de la tarde del día diecisiete de febrero de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores propietarios Trino Araya, Mariano Ruiz y el suplente Rosa Ramírez, presidida por el primero.

Se acordó:

Artículo I

Leer, aprobar y firmar el acta de la sesión anterior.

Artículo II

Vista la necesidad de cubrir los estanques de la cañería de esta villa con un galarón,

Se acuerda:

Mandar construir sobre aquéllos un galarón y hacer este trabajo por contrato con el señor Mercedes Villalobos, por la cantidad de trescientos pesos, por cuya suma se compromete dicho señor á edificar una galera sobre los estanques de la cañería, conforme al contrato que al efecto se ha celebrado y con las formalidades que el mismo expresa.

Artículo III

Autorízase al señor Jefe Político para que gire contra los fondos y en favor del señor Mercedes Villalobos por valor de trescientos pesos, cuya cantidad la retirará así: cien pesos el día último del mes en curso, cien pesos el quince de marzo y cien pesos el día primero de abril del corriente año, ó sea el día que entregue concluido el trabajo de que habla el artículo anterior.

Artículo IV

Para los efectos de la presente acta,

Se acuerda:

Dejarla aprobada y firmada.

Siendo las 6 p. m. terminó

Trino Araya M.—Mariano Ruiz.—Rosa Ramírez.

Es copia

GUILLERMO RUIZ R.,—Srio.

Secretaría Municipal del cantón de Palmares.—28 de febrero de 1899.

SESIÓN VII ordinaria celebrada por la Municipalidad de este cantón, á la una de la tarde del día primero de marzo de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores Romero, Carballo y González, bajo la presidencia del primero,

Se acordó:

Artículo I

Leída el acta anterior, se aprobó y firmó.

Artículo II

Vista una planilla de gastos presentada por don Miguel M<sup>a</sup> Carballo, hechos en poner dos canoas en la paja de agua que abastece esta población, por valor de \$ 6-40,

Se acuerda:

Aprobarla y autorizar al señor Jefe Político para que gire por esa suma.

Artículo III

Vista una cuenta presentada por los señores Juan González, Francisco Alvarado y Vicente Rojas, por valor de \$ 18-00, por su comisión á inspeccionar un camino en San Carlos, por recomendación de este Municipio,

Se acuerda:

Aprobarla y autorizar al señor Jefe Político para que gire por esa suma.

Artículo IV

Visto un escrito presentado hoy por varios vecinos del distrito del Zarcero en el que piden que esta Corporación declare de necesidad y utilidad públicas la construcción de una paja de agua, que saliendo de dos quebradas que forman el nacimiento del río Espino, vaya á terminar en la plaza del Zarcero, para cuyo fin piden se les dé autorización para levantar un detalle voluntario ó forzoso entre los vecinos de aquel distrito; y no siendo atribución de este Municipio conceder tal autorización y siendo sí indispensable un presupuesto de la obra propuesta, esta Municipalidad

Resuelve:

Que los petentes Jesús Vargas, Francisco Alvarado S. y Vicente Rojas formulen un presupuesto aproximado de la obra y además un informe detallado de la facilidad de realizar el proyecto, y una vez presentado junto con el informe, este Municipio solicitará del Supremo Gobierno la autorización que solicitan.

Siendo las dos, terminó la sesión.

Es copia fiel.

ED. OREAMUNO,—Secretario Municipal.

Municipalidad del cantón del Naranjo.

SESIÓN IV ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de Grecia, á las 12 m. del quince de febrero de mil ochocientos noventa y nueve, á que asistió el señor Jefe Político, Rojas, Víquez y Araya G.; presidió el señor Rojas.

Artículo I

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

Artículo II

Con lectura del escrito presentado por don Maximino Soto, solicitando se le exima de pagar impuesto por beneficio de café por cuanto no hace uso de las pilas que con ese objeto construyó,

Se acuerda:

Acceder á la solicitud.

Artículo III

Leído el contrato que ha celebrado el señor Jefe Político con don Mateo F. Fournier, actual Director de la Escuela de Música, para que continúe dirigiéndola por el término de seis meses,

Se acuerda:

Aprobarlo.

Artículo IV

Manifestando el señor Jefe Político que es de perentoria necesidad proceder á construir el puente sobre el río Vigía, pero que al vecindario del distrito de San Roque, á quien le corresponde pagar la mitad de los gastos, no tiene fondos, y por el contrario le existe un saldo en contra; que derramar otro detalle entre esos vecinos no es justo, por los que ya ha tenido que pagar en construir otro puente; en tales virtudes,

Se dispone:

Autorizar al señor Jefe Político para que gire del Fondo común por la suma á que ascienda el gasto en construir el bastión que á dicho distrito corresponde.

Artículo V

Oída la solicitud que hace don Marcos Sotela, referente á que se le venda una pequeña orilla de calle vieja, que quedó encerrada al cuadrar la manzana segunda al lado Norte de la plaza de esta villa, y tomando en consideración que esa orilla de calle es completamente innecesaria,

Se acuerda:

Acceder á la solicitud, previa tasación de peritos, y al efecto, nómbrase por parte de este Municipio á don Leonardo Vega L.

Artículo VI

Habiendo presentado el señor Tesorero Municipal los libros y demás documentos en que constan las cuentas correspondientes á mil ochocientos noventa y ocho,

Se acuerda:

Nombrar para su visación á los señores don Abelardo Rojas y don Pedro Barahona h.

Artículo VII

Examinados los cuadros que presenta el Tesorero Municipal, del movimiento de caja habido durante el mes de enero próximo pasado, y estando conformes,

Se acuerda:

Aprobarlos y distribuirlos.—Terminó.—Gregorio Rojas.—A. Quirós F., Srio.

Es copia exacta.

AMADEO QUIRÓS F.,—Srio.

SESIÓN V ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de Barba, á las cuatro de la tarde del día primero de marzo de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores Madrigal, que preside; Muriello M. y Rodríguez A.

Art. I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. II

Con vista del informe de la comisión nombrada para revisar las cuentas llevadas por el Tesorero Municipal don Fidel Baudrit, durante el año anterior, se acuerda aprobar dichas cuentas, debiendo pasar á la Contaduría Mayor del Supremo Tribunal de Cuentas de la República para su feneamiento.

Art. III

Páguese al Doctor don Santiago Baudrit la suma de diez pesos cincuenta centavos, por valor de medicinas suministradas á enfermos pobres de este cantón durante el mes próximo pasado.

Art. IV

Se leyó y mandó archivar el atento oficio n<sup>o</sup> 284, del señor Subsecretario de Estado en el despacho de la Guerra, por el cual transcribe el acuerdo de aquella Secretaría, número 399 de 21 del mes próximo pasado, que manda entregar á la orden de este Municipio el instrumental que se pidió para la Filarmonía de esta villa, cuyo valor será pagado al Gobierno, caso que se acuerde alguna subvención al Municipio, por mensualidades que se fijarán,

Art. V

Se autoriza al señor Jefe Político para que compre una bandera nacional.

Art. VI

Se autoriza al Regidor Fiscal para que contrate la cañoa del techo de la casa municipal y su colocación, y también el repello exterior de la pared del frente de la misma.

Art. VII

Páguese á la orden de don Ramón Ugalde la suma de \$ 33-50 por valor de 134 carretadas de piedra que vendió en el año de 1891 para la composición de los puentes del Mancarrón.

Art. VIII

Se leyó una comunicación dirigida al señor Jefe Político, con fecha 18 del mes próximo pasado, por don Francisco Gallardo, comisionado por el Municipio de San Rafael en la cuestión de límites con este cantón, y en la cual manifiesta que aceptó ese cargo por el cariño que ha tenido á la provincia y por el deseo que abriga de dejar contentas á ambas poblaciones, en virtud de haber encontrado los datos que determinan los derechos de cada una, de un modo claro y fehaciente; se acuerda decir al señor Gallardo que el Municipio agradece sus buenas intenciones y celebra su intervención en este asunto, pues ella, conocidas como son su rectitud y honorabilidad, garantiza el respeto y protección de los derechos de ambas poblaciones, y que el figurar en los documentos que toma como base para la operación el nombre de don Pío Murillo, es motivo más que suficiente para que este Municipio los acepte sin vacilar y dé por terminada, de acuerdo con ellos, la cuestión; pero siente tener que demorar el procedimiento, por su parte, hasta que el Licenciado don Cleto González Víquez, á quien se encargó el estudio de este asunto, dé su informe.

Art. IX

Se examinó y puso el V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> al libro de destace de ganado vacuno que lleva el Juez de galera, en lo referente al mes próximo pasado.

Art. X

Se acuerda poner el V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> al estado de caja de los fondos municipales, relativo al mes próximo pasado, y que se distribuyan los ejemplares como se acostumbra.

Art. XI

Páguese la suma de seis pesos á cada uno de los comisionados para la revisión de las cuentas llevadas por el Tesorero Municipal durante el año anterior.—Terminó.

Es copia.

Jefatura Política del cantón de Barba, 2 de marzo de 1899.

JUAN ML. MADRIZ

AVISO

A las doce del día diez del corriente mes se rematarán, en el mejor postor y en la puerta de esta oficina, los animales siguientes:

Un caballo melado, ordinario, marcado.

Una yegua blanca, fina, con un fierro confuso, y una vaca alazana sarda, marcada, en virtud de haber transcurrido el término que la ley señala.

Estos animales fueron presentados á la Policía de esta villa, como perdidos.

Jefatura Política del cantón de Desamparados, 4 de marzo de 1899.

El Jefe Político,

FERMÍN LEÓN

AVISO DE POLICIA

A las doce del día primero de abril próximo se rematarán en la puerta principal de esta oficina, en el mejor postor, los derechos de explotación de tortuga en las playas de esta comarca, por el término de un año, en la forma que á continuación se expresa: rumbo Norte: 1<sup>o</sup>,—de la boca de Moín á la de Matina; 2<sup>o</sup>,—de ésta á la de Pacuare; 3<sup>o</sup>,—de ésta á la de Parismina; 4<sup>o</sup>,—de ésta á la de Tortuguero; 5<sup>o</sup>,—de ésta á la de de Samay Laguna; 6<sup>o</sup>,—de ésta al Colorado; y 7<sup>o</sup>,—de aquí á la punta de Castilla.

Rumbo Sur: 1<sup>o</sup>,—de la boca del río Limón á la de Bannano; 2<sup>o</sup>,—de ésta á la de Estrella; 3<sup>o</sup>,—de ésta á Cahuita; 4<sup>o</sup>,—de ésta á la de Old Harbour; 5<sup>o</sup>,—de aquí á Gandoca; y 6<sup>o</sup>,—de aquí á la boca del río Sixola.

Entre Norte y Sur, en el O. E., de Cienagueta á Moín. Quien quiera hacer postura, que comparezca, que se le admitirá, siendo arreglada á derecho.

Agencia Principal de Policía de la comarca de Limón, 6 de marzo de 1899.

C. PAREDES,

Agente Principal de Policía

**AVISO**

Con fecha 28 de febrero anterior fué tomada por la Policía, como perdida, en las calles de este cantón, una vaca alazana achiotilla, pintas blancas, cachos al tiro, con un fierro parecido á una C en el anca derecha, con una terne-rita al pie, alazana y como de un año.

La persona que se considere con derecho al animal relacionado, preséntese ante esta autoridad á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo, 2 de marzo de 1899.

LORENZO CARVAJAL B.

**AVISO**

Obedeciendo á disposiciones del señor Inspector General de Higiene, se pone en conocimiento de los propietarios de solares en esta ciudad, que en el término de diez días, contados desde la publicación de este aviso, deben tener limpias de basuras sus respectivas propiedades, así como desecados en buena forma los pantanos que en ellas existan.

En el caso de que sea desatendida la presente orden, la Policía llevará á cabo el expresado trabajo por cuenta de los propietarios, recargando al total de los gastos el tanto por ciento correspondiente, conforme lo determina el artículo 2º de la ley de 8 de julio de 1888, sin perjuicio de ser juzgados por desobediencia á la autoridad.

Agencia Principal de Policía de la comarca de Limón, 25 de febrero de 1899.

El Agente Principal de Policía,

C. PAREDES

10—2

**AVISO**

Con fecha 14 de este mes fué tomado por esta Policía un novillo alazán claro, cachos levantados, con un fierro semejante á dos S; tamaño regular y con unas pintas blancas en la cara.

La persona que se crea con derecho, que se presente á legalizarlo.

Jefatura Política del Naranjo, 28 de febrero de 1899.

MAGDALENO ALVAREZ

**Anuncios**

*Secretaría de la Escuela de Derecho*

Por acuerdo del Colegio de Abogados, tomado en sesión de ayer, se derogó el de 12 de febrero de 1896 en cuanto facultaba á la Directiva para admitir á los exámenes de fin de curso á los que comprobaren su asistencia puntual á las clases, no obstante haber dejado de matricularse oportunamente en la Escuela, mediante el pago del doble de los derechos de matrícula, y se restableció en todo su vigor el artículo 8º del Reglamento, que, en lo conducente, dice: "Para cursar asignaturas de la Escuela, es precisa la inscripción en la matrícula. Esta se abrirá ocho días antes de comenzar los cursos y se cerrará un mes después de empezados."

En consecuencia, el día 6 de abril próximo se cerrará la matrícula.

Secretaría de la Escuela de Derecho.—San José, 9 de marzo de 1899.

El Secretario de la Escuela,  
ALFONSO JIMÉNEZ R.

15—2

*Secretaría del Colegio de Abogados*

Según lo dispuesto por la Directiva, en la próxima sesión ordinaria del Colegio (de las 7 p. m. del miércoles 15 del corriente), se tratará de una cuestión pendiente, relativa á los derechos que corresponden al Tesorero. Se recomienda á los señores abogados la asistencia.

Secretaría del Colegio de Abogados.—San José, 9 de marzo de 1899.

El Secretario del Colegio,  
ALFONSO JIMÉNEZ R.

3—2

*Secretaría de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia*

El lunes 13 de los corrientes habrá junta general ordinaria, á la hora y en el local de costumbre.

San José, 7 de marzo de 1899.

El Secretario,

F. J. RUCAVADO

3—3

*Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia*

El despacho del Director de la ESCUELA DE FARMACIA está abierto al público los martes, miércoles, jueves y viernes, de 6 á 8 p. m.

San José.—6 de marzo de 1899.  
10—4

**AL PÚBLICO**

Certifico que en la Tesorería de la Junta de Caridad está depositada la cantidad de veintinueve mil pesos (\$ 21,000), para el pago de los números que resulten premiados en el sorteo que á beneficio del Asilo Chapuí tendrá efecto el domingo 12 del presente mes.

San José, 3 de marzo de 1899.

El Inspector,

MANUEL N. SAENZ

Nº 3,738

Los Licenciados Elías y Luis Castro Ureña han trasladado su despacho de abogado y notario á la casa de la familia Ugalde, frente al Palacio de Justicia y al antiguo domicilio del Licenciado don José J. Rodríguez.

San José, 2 de marzo de 1899

**RESUMEN**

de los exámenes finales de 1898, practicados en las escuelas comunes

**PROVINCIA DE HEREDIA**

**Cantón de San Rafael**

**DISTRITO CENTRAL**

Años	MAESTRAS	Alumnas examinadas	Castellano	Aritmética y Geometría	Geografía e Historia	Agricultura	Moral y Religión	PROMEDIOS
Escuela de niñas	I A. Francisca Chaverri.....	35	7,25	6,25	—	—	6,22	6,57
	I B. Elvira Vilchez.....	18	4,18	3,04	—	—	4,04	3,75
	II Benigna Argüello.....	13	7,15	6,61	6,25	—	5,61	6,38
	III Dolores Solís.....	5	6,20	6,66	6,70	—	6,40	6,40
IV	María Orozco.....	4	7,25	7,00	6,65	—	7,00	6,98
Totales.....		75	6,40	5,91	6,53	—	5,85	6,17
Resumen del distrito.....		155	5,94	5,75	6,46	7,29	5,83	5,97

**SAN JOSÉ**

Años	MAESTROS	Alumnos examinados	Castellano	Aritmética y Geometría	Geografía e Historia	Agricultura	Moral y Religión	PROMEDIOS
Escuela de varones	I Francisco Sandoval.....	21	3,28	3,57	—	—	3,33	3,39
	II Pedro C. Contreras.....	8	4,75	4,50	4,37	—	4,25	4,34
	III —.....	11	6,09	6,36	5,63	5,63	6,08	5,94
Totales.....		40	4,70	4,81	5,00	5,63	4,52	4,93
Escuela de niñas	I Brígida Paniagua.....	18	4,94	4,72	—	—	4,44	4,70
	II Dolores Morales.....	11	4,72	5,09	5,72	—	3,18	4,67
	III —.....	7	3,85	4,57	3,57	—	4,28	4,06
	IV —.....	3	6,33	6,66	5,56	—	3,66	5,57
Totales.....		39	4,97	5,28	4,98	—	3,89	4,60
Resumen del distrito.....		79	4,83	5,04	4,99	5,63	4,20	4,76

**LOS ANGELES**

Años	MAESTROS	Alumnos examinados	Castellano	Aritmética y Geometría	Geografía e Historia	Agricultura	Moral y Religión	PROMEDIOS
Escuela de varones	I Jenaro Peñaranda.....	17	4,70	4,94	—	—	5,08	4,88
	II —.....	7	5,71	5,71	5,57	—	5,14	5,53
	III —.....	6	6,66	6,50	6,50	5,16	5,16	6,28
Totales.....		30	5,69	5,71	6,03	5,16	5,10	5,55
Escuela de niñas	I Rosa Esquivel.....	7	3,28	3,57	—	—	3,56	3,56
	II —.....	9	1,55	2,66	3,77	—	3,55	2,88
	III —.....	4	5,50	4,75	4,75	—	5,08	5,08
Totales.....		20	3,44	3,66	3,98	—	3,55	3,81
Resumen del distrito.....		50	4,56	4,68	5,00	5,16	4,32	4,68

**CONCEPCIÓN**

Años	MAESTRAS	Alumnas examinadas	Castellano	Aritmética y Geometría	Geografía e Historia	Moral y Religión	PROMEDIOS
Escuela mixta	I Elodia R. de Mora.....	29	5,06	5,03	—	5,17	5,63
	II —.....	7	7,14	7,00	7,00	6,57	6,98
Resumen del distrito.....		36	6,10	6,01	7,00	5,87	6,27

**Resumen del cantón**

Villa de San Rafael.....	Promedio	5,97	=	bueno
San José.....	—	4,76	=	—
Los Angeles.....	—	4,68	=	—
Concepción.....	—	6,27	=	—
Promedio general del cantón.....		5,42	=	bueno

**Resumen de la provincia**

Cantón de Heredia.....	Promedio	4,67	=	bueno
Santo Domingo.....	—	5,31	=	—
Barba.....	—	5,29	=	—
Santa Bárbara.....	—	6,04	=	grado máximo
San Rafael.....	—	5,42	=	—
Promedio general de la provincia.....		5,34	=	bueno